

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y uno días del mes de octubre de 2005, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, Julio B. J. MAIER, y los señores jueces, José Osvaldo CASÁS, Ana María CONDE, Luis Francisco LOZANO y Alicia E. C. RUIZ; y

CONSIDERAN:

En el marco de lo establecido por el artículo 121, inciso 2 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la ley n° 54, corresponde que el Tribunal designe los dos miembros que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento de magistrados y funcionarios del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello, conforme al procedimiento previsto por el artículo 3° de la ley n° 54;

ACUERDAN:

- 1° **DESIGNAR**, por el término de cuatro (4) años, a los jueces José Osvaldo CASÁS y Ana María CONDE, para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de magistrados y funcionarios del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires.
- 2° Mandar se registre y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y se comunique al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Firmado: **Julio B. J. Maier** (Presidente), **José O. Casás** (Vicepresidente), **Ana María Conde** (jueza), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (jueza).

ACORDADA N° 12/2005